

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

RESOLUCIÓN No. **1194**

(14 NOV 2023)

"Por la que se efectúa una corrección de error formal a la Resolución 1151 del 30 de octubre de 2023 por medio de la cual se efectuó un encargo en una vacante temporal en un empleo de carrera administrativa"

LA MINISTRA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Artículo 208 de la Constitución Política, el Literal g) del Artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 1151 del 30 de octubre de 2023, se encargó del empleo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 19, en el Grupo de Gestión Ambiental Urbana de la Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana, a **CÉSAR RUBÉN MORERA BARRAGÁN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.030.564.030, titular con derechos de carrera administrativa del empleo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 17, del Grupo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Cambio de Climático y Gestión del Riesgo, de la planta global de personal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que en la señalada resolución se incurrió en un error de digitación al indicar que el primer apellido del funcionario es MORENA siendo lo correcto MORERA.

Que el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo estableció: "*En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda*".

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Corregir el error formal contenido en el artículo 1º de la Resolución 1151 del 30 de octubre de 2023, respecto del apellido del funcionario encargado, el cual quedará así:

"Artículo 1. Encargar del empleo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 19, en el Grupo de Gestión Ambiental Urbana de la Dirección de Asuntos

“Por la que se efectúa una corrección a la Resolución 1151 del 30 de octubre de 2023”

*Ambientales, Sectorial y Urbana, a **CÉSAR RUBÉN MORERA BARRAGÁN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.030.564.030, titular con derechos de carrera administrativa del empleo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 17, del Grupo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Cambio de Climático y Gestión del Riesgo, de la planta global de personal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.”*

Artículo 2. Las demás disposiciones contenidas en la Resolución 1151 del 30 de octubre de 2023, que no fueron modificadas mediante el presente acto administrativo, continúan vigentes.

Artículo 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los 14 NOV 2023



MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ
Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Proyecto: Martha Cristina Vivas Oviedo – Asesora Grupo de Talento Humano
Revisó: Luis David castillo Arévalo – Técnico Administrativo Grupo de Talento humano
Revisó: Diana Marcela Albarracín Núñez – Coordinadora Grupo de Talento Humano
Aprobó: Ramón Eduardo Villamizar Maldonado – Secretario General 